

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

“LONCHERA FELIZ CON QUESOS NESTLÉ® ¡QUÉ RICO!”

Artículo 1. Periodo de la Promoción.

El período de la promoción será del seis (6) de marzo al siete (7) de abril de 2023.

Artículo 2. Productos Participantes:

NESTLÉ® ¡Qué Rico! rebanada 15g individual - AMERICANO

NESTLÉ® ¡Qué Rico! rebanada 12 rebanadas – AMERICANO

NESTLÉ® ¡Qué Rico! rebanada 30 rebanadas – AMERICANO

NESTLÉ® ¡Qué Rico! rebanada 52 rebanadas – AMERICANO

NESTLÉ® ¡Qué Rico! rebanada 12 rebanadas – LITE LINE

NESTLÉ® ¡Qué Rico! rebanada 30 rebanadas – LITE LINE

NESTLÉ® ¡Qué Rico! rebanada 52 rebanadas – LITE LINE

NESTLÉ® ¡Qué Rico! rebanada 12 rebanadas – MOZZARELLA

NESTLÉ® ¡Qué Rico! rebanada 30 rebanadas – MOZZARELLA

NESTLÉ® ¡Qué Rico! rebanada 52 rebanadas – MOZARRELLA

Artículo 3. Mecánica de la promoción:

Las personas mayores de edad que deseen participar en la promoción y consecuentemente acceder a los premios, deberán utilizar su creatividad para preparar una merienda para lonchera escolar utilizando los productos NESTLÉ® ¡QUE RICO! participantes.

El participante deberá enviar al WhatsApp de JELOU al número 6982-3848, una foto con al menos una (1) etiqueta de Quesos NESTLÉ® ¡Qué Rico! en sus presentaciones de empaques de 12/30/52 rebanadas, en cualquiera de sus variedades: Americano, Mozzarella y Lite Line, adicional de una preparación de merienda para lonchera escolar utilizando la creatividad, más los ingredientes utilizados, destacando las rebanadas de queso NESTLÉ® ¡Qué Rico!.

Los videos y fotos participantes serán evaluados por un jurado calificador que estará conformado por un representante de TVN Y DE JELOU, que elegirán diez (10) videos diarios los cuales serán acreedores de VALE PANAMÁ DE USD50.00. y adicionalmente se les notifica por medio de un mensaje automático que para poder participar dentro de la dinámica que se presentará en el programa de JELOU y ser acreedor de más premios, este debe subir las fotos que se enviaron al Whatsapp BOT de JELOU a sus redes sociales de Instagram y Facebook con la etiqueta o hashtag #NestleQueRico. Importante para el participante que debe mantener su cuenta pública para poder ser monitoreada. Luego, el día jueves de cada semana con hora de corte a las 12:00m.d. se estarán seleccionando las tres fotos con más me gusta en las redes sociales de Instagram y Facebook los cuales estarán participando en la dinámica JELOU “DERRETIDO DE PALABRAS” del día viernes de esa misma semana y tendrán la oportunidad de ganar VALE PANAMÁ valorado en 500usd para el 1er lugar, 300usd para el 2do lugar y 150usd para el 3er lugar.

El jueves previo a la transmisión del programa, se estarán contactando vía videollamada a los tres participantes EN VIVO durante el programa de JELOU y se les explicará que participarán al día siguiente del juego “DERRETIDO DE PALABRAS” para ganar premios. Para poder participar del mismo deben presentar las etiquetas que enviaron al Whatsapp BOT de JELOU.

El día viernes de cada semana, los tres (3) seleccionados tendrán la oportunidad de participar de un juego de sopa de letras al estilo de NESTLÉ® ¡Qué Rico! “DERRETIDO DE LETRAS”, en vivo, durante la transmisión del programa JELOU. El juego consiste en que el participante deberá descubrir las 5 palabras que se encuentran escondidas entre todas las consonantes y vocales que se presentan en el tablero. Cada participante tendrá un (1) minuto para participar. Cada palabra tendrá el valor de cinco (5) puntos y podría tener un máximo de veinticinco (25) puntos dentro de su participación.

Una vez finalizada la dinámica en el programa JELOU, se le indicará en pantalla que deben acceder a la página de la promoción y validarse entre los diez (10) ganadores de los premios semanales.

Artículo 4. Premios.

En la presente promoción habrá un total de doscientos (200) ganadores, de los cuales ciento ochenta y cinco (185) se harán acreedores a un premio semanal y quince (15) ganadores con premios adicionales al ser seleccionados para la participación de la dinámica en el programa EN VIVO los cuales van desglosados de la siguiente forma:

Listado de Premios

Promoción Derretido de Palabras con Nestlé® ¡Qué Rico!	Premios Vale Panamá	Cantidad de ganadores por semana	Semanas de activación	Total ganadores	Total Premios
Top participantes de la semana (lunes a Jueves)	B/.50.00	40	5	200	B/.10,000.00
1er lugar – Dinámica JELOU Viernes	B/.500.00	1	5	5	B/.2,500.00
2do lugar – Dinámica JELOU Viernes	B/. 300.00	1	5	5	B/. 1,500.00
3er lugar – Dinámica JELOU Viernes	B/. 150.00	1	5	5	B/.750.00
	TOTAL SEMANAL	40	5	200	B/.14,750.00

El valor total de los premios a entregar, en esta promoción, asciende a la suma de CATORCE MIL SETESIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/. 14,750.00).

Durante esta promoción el consumidor podrá ganar una sola vez y una vez acreditado como ganador no podrá volver a participar en las siguientes semanas de vigencia de esta promoción.

Artículo 5. Los ganadores serán contactados en otra llamada por vía telefónica por el personal de TVN para informarles e indicar los detalles de hora, pruebas de conexión en el canal para la participación de la dinámica en el programa EN VIVO.

Artículo 6. Límite de responsabilidad: Los consumidores participantes aceptan de antemano el regalo en las condiciones bajo las cuales la empresa patrocinadora lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera. Por lo tanto, no asume responsabilidad por el uso y/o destino que se dé a los mismos. NESTLÉ PANAMÁ S.A., no asumirá gastos de transporte para retirar, ni cambiar el regalo. No se cambia el regalo en efectivo.

Artículo 7. Los participantes favorecidos o ganadores deberán cumplir con la mecánica de la promoción descrita en el Artículo 3, presentar su documento de identidad original y vigente, los paquetes de etiqueta de Quesos NESTLÉ® ¡Qué Rico! y firmar una nota mediante la cual declare que se recibe conforme el premio y que al recibirlo se allanan a las condiciones que establezca NESTLÉ PANAMÁ, S.A. para el reclamo de los mismos.

Artículo 8. NESTLÉ PANAMÁ, S.A. se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones penales contra las personas que pretendan reclamar ilícita y fraudulentamente los premios aquí ofrecidos en tales condiciones o en caso de detectar falsificación en los empaques, persona o identificación, se reserva el derecho de no hacer entrega de los mismos.

Artículo 9. Los consumidores por el sólo hecho de participar aceptan y autorizan, desde el momento en que participan en la promoción, que su nombre y/o imagen aparezca en cualquier momento y sin restricción alguna en publicaciones y demás medios de comunicación y en general en todo material de divulgación. Esta autorización también incluye las actividades como entrega y recibo de los regalos. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.

Artículo 10. NESTLÉ PANAMÁ, S.A. verificará la autenticidad de los empaques (etiquetas) empleadas en la fotografía, y en caso de fraude será descalificado automáticamente.

Artículo 11. Aviso de Privacidad: Todo participante, por el simple hecho de proporcionar sus datos personales de acceso irrestricto en cualquiera de los medios previstos en este Reglamento, acepta que los datos personales que deba proporcionar para participar en las diferentes mecánicas y modalidades, tendrán relación directa con su participación en esta Promoción. La temporalidad del manejo de los datos personales estará restringida y limitada a la vigencia de la promoción y controles posteriores. Luego concluida esta promoción la información será destruida y eliminada. Una vez facilitados sus datos personales por el participante, los mismos serán conservados en medios seguros y su acceso estará limitado solamente a las personas físicas y/o jurídicas con las que el punto de venta y el Patrocinador tengan alguna relación jurídica, en el entendido que dichos datos podrán ser transferidos a terceros,

únicamente a propósito o con ocasión de la promoción. El Patrocinador y empresas contratadas al efecto contarán con las medidas de seguridad que consideren adecuadas para proteger los datos personales. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos y/o respaldos podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento de la Ley

Artículo 12. No podrán participar en esta promoción, menores de edad, todos los empleados de NESTLÉ PANAMÁ, S.A., NESTLE CENTROAMERICA, S.A., TVN, colaboradores de la Agencia Publicitaria, ni proveedores involucrados en la promoción.